





Sello  
06/07/13

3270251



# ESCRITURA

De: RECTIFICACION DE MEDIAS Y LINDEROS .

Otorgada por: EL SR. BENITO ANDRES LOOR MERA .

A favor de:

Nº: ( 2013-13-08-03-P1028 )

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMER Cuantía INDETERMINADA

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Mayo 29 del 2013

Edificio EPAM  
Dirección - Malecón - Planta Baja  
Telfs.: 2621605 - 2621058

**COPIA**

2013-13-08-02-P-1.028.-

**RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS: OTORGA EL SEÑOR BENITO ANDRES LOOR MERA.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de Mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparece, la señora **ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ**, por los derechos que representa como Apoderada del señor **BENITO ANDRES LOOR MERA**, soltero, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "ACLARANTE". La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece y suscribe la presente Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la señora ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ, por los derechos que representa como Apoderada del señor Benito Andrés Loor Mera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "PROPIETARIO ACLARANTE", la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, con legal capacidad, cual en derecho se requiere para obligarse de acuerdo con la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Del certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, consta la escritura de compraventa, otorgado por los señores: Gaudencio Edilberto Macías Suarez y Nelly Holanda Moreira Martínez a favor del señor Benito Andrés Loor Mera, la misma que fue celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta de fecha treinta de Junio del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de fecha tres de Agosto del dos mil nueve, de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,



circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, veinte metros y Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y área sobrante del vendedor (Gaudencio Macías Suarez); Por el Costado Derecho, cuarenta metros y propiedad de Rosa Chila; y, Por el Costado Izquierdo, cuarenta metros y área sobrante del vendedor señor Gaudencio Macías Suarez. Total de superficie: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al señor Benito Andrés Loor Mera, para que celebre Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la misma que fue celebrada el 30 de Junio del 2009, e inscrita el 03 de Agosto del 2009, con clave catastral No. 3270251000, ubicada al sur-este del Cantón Manta aledaño a Urbirrios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y, que el Concejo Municipal del Cantón Manta, mediante Resolución No. 107-CMM-09-08-2012, resolvió PRIMERO: Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi"; sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaración de Utilidad Pública. SEGUNDO: La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear el sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. TERCERO: Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el Sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012. TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Con los antecedentes expuestos, el señor Benito Andrés Loor Mera, procede a rectificar las medidas y linderos del terreno que según la planificación del Sector y Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en la actualidad comprende físicamente lo siguiente: Área Total: 800.00m<sup>2</sup> cuyas medidas y linderos son: Frente, 17.00m - Calle Pública; Posterior: 17.00m - señor Gaudencio Macías; Costado Derecho, 47.00m - señora Mercedes Beatriz Celi; Costado Izquierdo, 47.00m - señor Gaudencio Macías, con clave catastral 3270251000. CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

16193



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16193EP

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 03 de agosto de 2009*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3270251000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones de Urbirrios barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos. FRENTE: Con veinte metros y calle publica. ATRAS. Veinte metros y área sobrante del vendedor (Sr. Gaudencio Macias Suárez). COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y propiedad de Rosa Chila Veliz. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y área sobrante del vendedor Sr. Gaudencio Macias Suárez. AREA TOTAL: Ochocientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.276 20/09/2007	30.897
Compra Venta	Compraventa	2.244 03/08/2009	36.468

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 20 de septiembre de 2007*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.897 - Folio Final: 30.907  
Número de Inscripción: 2.276 Número de Repertorio: 4.602  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de junio de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del sitio al Camino Corral de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene una Sup. de Veinte mil ciento veinte (20.120) metros cuadrados ( 2,01 Has)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02151889	Macias Suarez Gaudencio Edilberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16193

Página: 1 de 2



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 03 de agosto de 2009  
Tomo: 62 Folio Inicial: 36.468 - Folio Final: 36.480  
Número de Inscripción: 2.244 Número de Repertorio: 4.434  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones de Urbirrios barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos. FRENTE: Con veinte metros y calle publica. ATRAS. Veinte metros y área sobrante del vendedor (Sr. Gaudencio Macias Suárez). COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y propiedad de Rosa Chila Veliz POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y área sobrante del vendedor Sr. Gaudencio Macias Suárez. AREA TOTAL: Ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-16623903	Loor Mera Benito Andres	Soltero	Manta
Vendedor	13-02151889	Macias Suarez Gaudencio Edilberto	Casado	Manta
Vendedor	13-02244270	Moreira Martinez Nelly Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2276	20-sep-2007	30897	30907

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:24:32 del jueves, 02 de mayo de 2013

A petición de: Rosa Macias

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NUMERO: ( 2.193 )

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR BENITO ANDRES LOOR MERA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes siete de junio del año dos mil diez, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE o PODERDANTE", el señor BENITO ANDRES LOOR MERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un



Poder Especial, al tenor y contenido siguiente: PRIMERA:

OTORGANTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, el señor BENITO ANDRES LOOR MERA, por sus propios y personales derechos, a quien se llamará "EL MANDANTE o

PODERDANTE".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiesta "EL

MANDANTE o PODERDANTE", que los señores Gaudencio Edilberto

Macías Suárez y Nelly Holanda Moreira Martínez, otorgaron a su favor,

un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los

Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, mediante escritura

pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta

el treinta de junio del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la

Propiedad del cantón Manta el tres de agosto del año dos mil nueve; bien

inmueble circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el

Frente: Con veinte metros y lindera con calle pública; Por Atrás: Veinte

metros y área sobrante del vendedor ( señor Gaudencio Macías Suárez);

Costado Derecho: Con cuarenta metros y propiedad de la señora Rosa

CHILA Véliz; y, Por el Costado Izquierdo: Cuarenta metros y área sobrante

del vendedor ( señor Gaudencio Macías Suárez). Área total Ochocientos

metros cuadrados.- El referido bien inmueble ha sido declarado de

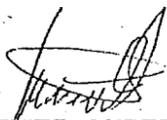
utilidad pública con fines de expropiación y de interés social.- TERCERA:

PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el

presente instrumento, El MANDANTE o PODERDANTE, confiere PODER  
ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor  
de la señora ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ, de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la  
cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho cuatro siete  
ocho guión uno, para que en nombre y representación del Mandante  
intervenga en el trámite de expropiación al que se refiere en la cláusula  
anterior, para tal efecto concurra ante el Ilustre Municipio y realice  
acuerdos extraprocesales con los representantes Municipales, encargados;  
suscriba peticiones, solicitudes, para convenir y/o pactar el valor por la  
afectación del terreno, acordando el precio de pago, y, todo tipo de  
documento inherente al trámite; reciba otro bien inmueble y/o valores  
correspondientes a dicha indemnización, efectivice cheques. Contrate los  
servicios de un profesional del derecho a efectos de Procuración Judicial,  
compareciendo en calidad de demandada afectada a juicio de  
expropiación que se inicie en unos de los juzgados Civiles de la  
ciudad de Manta; comparezca a Audiencia de Conciliación, a  
inspecciones judiciales, aporte pruebas, alegatos, presente recursos  
a instancias superiores con el objeto de defender el terreno y los  
derechos en calidad de afectado con la expropiación; además podrá  
proponer cualesquier acción legal que se genere de la



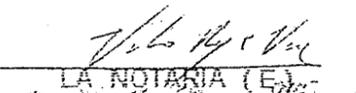
expropiación, quedando facultada para conciliar o allanarse; otorgue al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo treinta y ocho del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en los artículos cuarenta y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial.- **LAS DE ESTILO.**- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial y Procuración Judicial. ( Firmado ) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.  
DOY FE.-



BENITO ANDRES LOOR MERA

C.C.No. - 171662390-3



  
LA NOTARIA (E.)  
*St. Valeria Rojas Vazquez*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171662390-3  
 LOOR MERA BENITO ANDRES  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 21 MARZO 1980  
 001-0045 00063 N  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1980



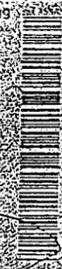

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113311122  
 SOLTERO EMPLEADO  
 PRIMARIA  
 FELIZ A LOOR  
 BEANCA IDA MERA  
 LATACUNGA 19/07/2002  
 19/07/2014  
 REN 0014564  
 CIP




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

028-0003 1716623903  
 NUMERO CÉDULA  
 LOOR MERA BENITO ANDRES

ITALIA  
 PAIS  
 C.E. EN ROMA  
 CONSULADO  
 ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





# MUNICIPIO RATIFICA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDA ECONÓMICA

Redacción EM

El Concejo Cantonal de Manta, en su última sesión del jueves 27 de mayo de 2010 ratificó la resolución adoptada en sesión ordinaria del 20 de mayo para declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social, de un área de 357,16 Ha. destinada a superfi- cie urbanizable para viviendas económicas y sus equipamientos urba- nos en el cantón Manta.

Esta moción fue pre- sentada por el edil, Elic

Roberto Briones Alcívar, quien propuso además rechazar las impugnaciones presen- tadas por varios de los propietarios de estos predios y ratificar en todas sus partes la reso- lución adoptada por el Concejo y convenir con los propietarios en los casos que sean proce- dentes y que no afecten el interés social que per- sigue el Municipio de Manta.

El alcalde, Ing. Jaime Estrada Bonilla, dijo que el objetivo de la Municipalidad es aten- der a familias de escasos

recursos económicos con este proyecto de vivienda que es el gran reto para esta adminis- tración.

El burgomaestre mencionó que de las 89 personas afectadas, 55 tienen terrenos pequeños a quienes no se afectará y se anali- zará cada uno de estos casos a través de una comisión, más aún si son personas que han adquirido estos terre- nos con mucho esfuer- zo.

Estrada también se refirió a la decisión tomada por el

Gobierno Nacional, juzgada en este senti- do destacado que se está investigando para que también se ha visto per- se establezcan responsa- sean revertidas

[ PARA TU NUEVO COMEDOR  
TU ELIGES TODO ]

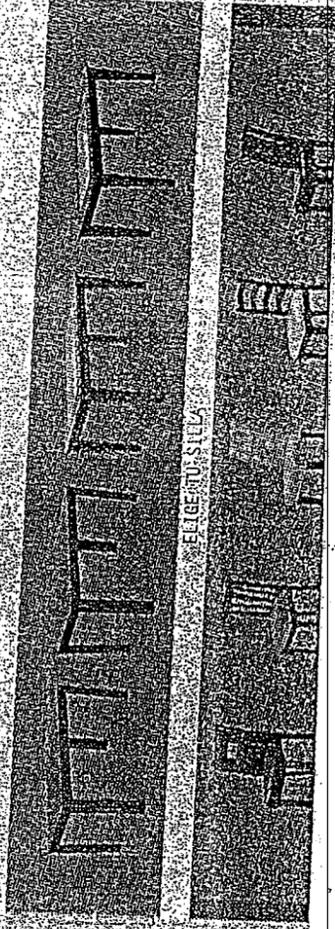
ARMA TU COMEDOR EN 3 SIMPLES PASOS.

ELIGE TU PESA

TUS OJOS NO PODRAN CREER LO QUE VEN EN



Disney Pixar



CIUDADANIA 130598478-1  
MACIAS QUIROZ ROSA YOLANDA  
MANABI/MANTIA/MANTIA  
21 ENERO 1968  
002- 0041 0024  
MANABI/MANTIA  
MANTIA



*Rosa Macias Quiroz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334313442  
CASADO RAMON UVIDIO ZAMORA DE LA CRUZ  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
JACINTO MACIAS  
MARTANA QUIROZ  
MANTIA 27/10/2003  
29/10/2020  
REN 0486782

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

347-0003 NÚMERO 0913647103 CÉDULA

MUÑOZ CHAMORRO HENRRY  
GIOVANNY

ITALIA C. E. EN ROMA  
PAIS CONSULADO  
ZONA

*[Signature]*  
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*Edas*

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO:  
DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES.- DOY FE.-

*V. L. R. V.*  
*46 Vielka Reyes Vences*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA EL  
SEÑOR BENITO ANDRES LOOR MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA  
ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ, NO HA SIDO REVOCADO HASTA  
LA PRESENTE FECHA. MANTA, 31 DE MAYO DEL 2013.-

*V. L. R. V.*  
*46 Vielka Reyes Vences*

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80645

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODOLFO MERA BENITO ANDRES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de febrero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
3270251000 LOS SENDEROS  
Manta, trece de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACION**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LOOR MERA BENITO ANDRES, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 30 de Junio del 2009 e Inscrita el 3 de Agosto del 2009, con clave catastral # 3270251000, ubicada al sur-este del cantón Manta aledaño a Urbirios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a **Resolución No. 107-CMM-09-08-2012**.- se solicito: **PRIMERO**.- "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi" ...; "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". **SEGUNDO**.- La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. **TERCERO**.- Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 800 m<sup>2</sup>

Frente: 20m. calle pública

Posterior: 20m. área sobrante del Sr. Gaudencio Macías Suárez

Costado derecho: 40m. propiedad de la Sra. Rosa Chila

Costado izquierdo: 40m. área sobrante del Sr. Gaudencio Macías

Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR SEGÚN PLANIFICACIÓN SON:

Área: 800,0m<sup>2</sup>

Frente: 17m – calle pública.

Posterior: 17,00m – Sr. Gaudencio Macías

Costado derecho: 47,0m – Sra. Mercedes Beatriz Celi.

Costado izquierdo: 47,0m – Sr. Gaudencio Macías

Manta, 3 de Enero del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villayicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

MSRM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

*cedu*

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 55944

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a LOOR MERA BENITO ANDRES  
ubicada IMD. URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$3200.00 TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Afigueroa

08 MARZO 2013



*[Firma]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100668

No. Certificación: 100668

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10727

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-51-000

Ubicado en: IMD. URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1716623903	LOOR MERA BENITO ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3200,00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

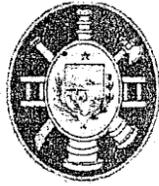
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 14/02/2013 14:49:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA (CEN)  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171662390-3  
LOOR MERA BENITO ANDRES  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
21 MARZO 1980  
001-0045 00063 K  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E113311122  
SOLTERO  
PRIMARIA EMPLEADO  
FELTZ A LOOR  
BLANCA IBA MERA  
CATAUNGA 19/07/2002  
19/07/2014  
REN CID 0014564  
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
003-15-171662390  
LOOR MERA BENITO ANDRES



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabi

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 0246173

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
1716623903  
CI/RUC: LOOR MERA BENITO ANDRES  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: LOS SENDEROS  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
Nº PAGO: 245651  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 13/02/2013 10:23:37

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

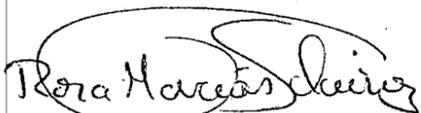
ÁREA DE SELLO  
CORPO BOMBEROS DE MANTA

VALIDO HASTA: Martes, 14 de Mayo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

voluntad de sus integrantes. (Firmado) Abogado Pedro Miguel Alay Valeriano, con Matrícula Número Mil cuatrocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

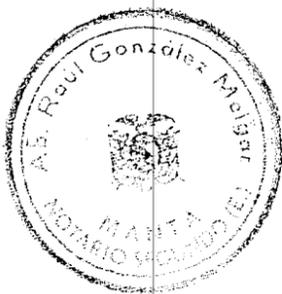


ROSA YOLANDA MACIAS QUIROZ  
C.C. No. 130598478-1



EL NOTARIO ENCARGADO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO ENCARGADO (11, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
DE MANTA

B-02-13 11:12

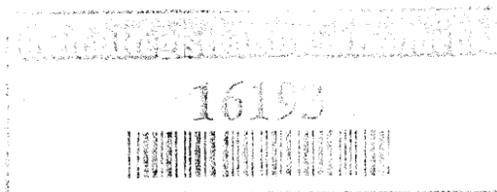
852V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3270251000		
Nombre:	Joaquín Herrera Benito		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4/ 0997340120		
Reclamo: CA para cumplir cartografía de PPOU. Tasa directa			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16193:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 03 de agosto de 2009*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3270251000 ✓

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones de Urbirrios barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos.  
FRENTE: Con veinte metros y calle publica. ATRAS: Veinte metros y área sobrante del vendedor (Sr. Gaudencio Macias Suárez). COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y propiedad de Rosa Chila Veliz. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y área sobrante del vendedor Sr. Gaudencio Macias Suárez.  
AREA TOTAL: Ochocientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.276 20/09/2007	30.897
Compra Venta	Compraventa	2.244 03/08/2009	35.408

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1/ 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de septiembre de 2007*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.897 - Folio Final: 30.907  
Número de Inscripción: 2.276 Número de Repertorio: 4.602  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de junio de 2006*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del sitio al Camino Corral de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene una Sup. de Veinte mil ciento veinte (20.120) metros cuadrados (2.0112 Ha).

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02151889	Macias Suarez Gaudencio Edilberto	Casado	Manta
Vendedor	09-05487310	Candeli Aviles Maria Karen	Divorciada	Ayacucho
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

##### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1612	12-nov-1936	4443	4459



27 - Compra/Venta

Inscrito el: Manta, 03 de agosto de 2009

Tomo: 62 Folio Inicial: 36.468 - Folio Final: 36.480

Número de Inscripción: 2.244 Número de Repertorio: 4.434

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones de Urbirrios barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos. FRENTE: Con veinte metros y calle publica. ATRAS. Veinte metros y área sobrante del vendedor (Sr. Gaudencio Macias Suárez). COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y propiedad de Rosa Chila Veliz POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y área sobrante del vendedor Sr. Gaudencio Macias Suárez. AREA TOTAL: Ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-16623903	Loor Mera Benito Andres	Soltero	Manta
Vendedor	13-02151889	Macias Suarez Gaudencio Edilberto	Casado	Manta
Vendedor	13-02244270	Moreira Martinez Nelly Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2276	20-sep-2007	30897	30907

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:29:00 del martes, 05 de febrero de 2013

A petición de:

*Jr. Benito Loor Mera*  
*Zaida Azucena*

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay  
130730043-2

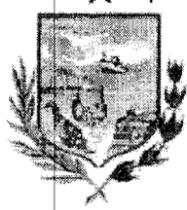


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LOOR MERA BENITO ANDRES, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 30 de Junio del 2009 e Inscrita el 3 de Agosto del 2009, con clave catastral # 3270251000, ubicada al sur-este del cantón Manta aledaño a Urbirios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a **Resolución No. 107-CMM-09-08-2012.-** se solicito: **PRIMERO.-** "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi"...; "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". **SEGUNDO.-** La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. **TERCERO.-** Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 800 m<sup>2</sup>

Frente: 20m. calle pública

Posterior: 20m. área sobrante del Sr. Gaudencio Macías Suárez

Costado derecho: 40m. propiedad de la Sra. Rosa Chila

Costado izquierdo: 40m. área sobrante del Sr. Gaudencio Macías

Y las medidas y linderos a rectificar según planificación son:

Área: 800,0m<sup>2</sup>

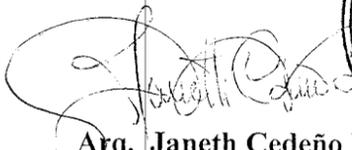
Frente: 17m – calle pública.

Posterior: 17,00m – Sr. Gaudencio Macías

Costado derecho: 47,0m – Sra. Mercedes Beatriz Celi.

Costado izquierdo: 47,0m – Sr. Gaudencio Macías

Manta, 3 de Enero del 2012

  
Arq. Janeth Cedeño Villa  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
MSRM.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

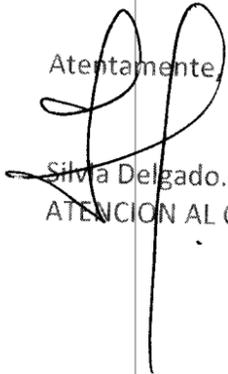
Manta, 08 de febrero del 2013

**CERTIFICACION**

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. LOOR MERA BENITO ANDRES, con cedula de identidad 171662390-3 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, como usuario de CNEL MANABI, el mismo que no consta como deudor en la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Silvia Delgado.

ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000900001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-478 / 2611-477

**TÍTULO DE CREDITO No. 000144557**

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-27-02-51-000	800,00	\$ 3.200,00	LOS SEÑEROS	2013	81811	144557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
LOOR MERA BENITO ANDRES		1716623903	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/29/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora	\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS 2011	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS 2012	\$ 6,40		\$ 6,40
			SOLAR NO EDIFICADO			\$ 9,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 9,00
			VALOR PAGADO			\$ 9,00
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 TRIBUTOS Y CATASTRO  
 NARCISA CABRERA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

